

Fecha de Vigencia: 01 de Julio de 2016

BANCA PERSONAL
TARIFARIO: CRÉDITO HIPOTECARIO
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

FINANCIAMIENTO	TARIFA		MÍNIMO		MÁXIMO		OBSERVACIONES
Crédito Hipotecario	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	-
TASAS							
T.E.A Crédito Hipotecario	-	-	8.99%	8.99%	10.50%	10.50%	Tasa de interés efectiva anual variable.
T.E.A Préstamo con Garantía Hipotecaria			12.75%	12.75%	16.90%	16.90%	
COMISIONES - SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO							
Evaluación de póliza de seguro endosada	300.00	-	-	-	-	-	Anual (fuera de la cuota)
Modificación de condiciones	150.00	-	-	-	-	-	Anual (fuera de la cuota). Aplica para modificaciones al contrato realizadas por el Banco en atención a una solicitud del Cliente.
Envío físico de avisos de vencimiento	10.00	3.00	-	-	-	-	Mensual (dentro de la cuota). Aplica a los clientes que hayan optado por la remisión en forma física relacionada a los pagos efectuados y aquellos que se encuentren pendientes según el Cronograma de pagos.
PENALIDAD							
Penalidad por pago al día siguiente de la fecha de vencimiento	50.00	17.00	-	-	-	-	Se aplicará pasado el 1er día después de la fecha de vencimiento. Se aplicará cada 30 días.

GASTOS	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	
Seguro de desgravamen individual	0.040%	0.040%	-	-	-	-	Mensual (dentro de la cuota). Se calcula sobre el saldo capital del préstamo.
Seguro de desgravamen conyugal	0.075%	0.075%	-	-	-	-	Mensual (dentro de la cuota). Se calcula sobre el saldo capital del préstamo.
Seguro de todo riesgo hipotecario	0.030%	0.030%	-	-	-	-	Mensual (dentro de la cuota). Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble.
Gasto de tasación si es proyecto del Banco	120.00	-	-	-	-	-	Gasto Tasación. Se realiza por un perito externo, se cancela antes de efectuada la tasación. El cobro se realiza por cada inmueble evaluado.
Gasto de tasación si no es proyecto del Banco	200.00	-	-	-	-	-	
Gastos de tasación provincia	120.00	40.00	-	-	-	-	
Gastos notariales	-	-	-	-	-	-	Según tarifario de notarios publicado en Unidades de Negocio.
Gastos registrales(1)	-	-	-	-	-	-	Tarifa establecida por Registros Públicos.

NOTAS IMPORTANTES

- Las tasas aquí establecidas se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días.
- Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0,005%.
- (1) Cálculo referencial en la Carta de Aprobación de Crédito Hipotecario.

Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012.